

Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.-

Visto el presente expediente No // // // // //
105.991/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el INSTITUTO / "SAN ROMAN" de Enseñanza Privada de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confir. fs. 3/4-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se consignan a fs. 5 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- al INSTITUTO "SAN ROMAN" de Enseñanza // Privada de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUAI DO

ES COPIA

